

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

649 *LINSER SEGURIDAD Y SERVICIOS, SOCIEDAD COOPERATIVA
JOSÉ DANIEL FERNÁNDEZ ARIAS
Y GREGORIO LINARES ARIAS*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 153/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Faustino Luis Medina contra la empresa Linser Seguridad y Servicios Sociedad Cooperativa, José Daniel Fernández Arias y Gregorio Linares Arias se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a las empresas ejecutadas Linser Seguridad y Servicios Sociedad Cooperativa, José Daniel Fernández Arias y Gregorio Linares Arias en situación de insolvencia provisional por importe de 2.805,38 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 7 de enero de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A100000881-1